



ASOCIACIÓN PRO-OBRA S SOCIALES DE LA JUSTICIA

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2025

CONVOCATORIA ADJUDICACIÓN DE AUXILIOS EDUCATIVOS 2025

El Comité Programa de Becas por Excelencia Académica de la Asociación Pro-Obras Sociales de la Justicia, les extiende la presente convocatoria a los/las empleados/as judiciales de Bogotá que quieran postular a sus hijos/as para la adjudicación de auxilios educativos en la vigencia 2025.

Para acceder a dichos auxilios, según disponibilidad presupuestal, la solicitud deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Devengar hasta cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
2. Certificación laboral del empleado/a.
3. Tener una antigüedad no inferior a dos (2) años.
4. Registro civil del hijo/a que acredite parentesco.
5. Certificado de notas del año 2024, cuyo promedio no debe ser inferior a 4.0
6. Recibos de pago de matrícula del año 2025.
7. Recibo de pago de pensión del año 2025, si la solicitud es para colegio.
8. Números telefónicos de contacto.

Las solicitudes, con sus anexos, deben ser enviadas al correo de **Pro Obras Sociales de la Justicia** (proobrassocialesdelajusticiabo@gmail.com) hasta las 10 pm del viernes 25 de abril de 2025.



ASOCIACIÓN PRO-OBRA S SOCIALES DE LA JUSTICIA

CONVOCATORIA ADJUDICACIÓN DE AUXILIOS EDUCATIVOS 2025

DATOS PARA TRAMITAR LA SOLICITUD DE AUXILIOS EDUCATIVOS

Nombre del empleado/a:
Número C. de C. :
Cargo que desempeña:
Salario actual:
Antigüedad en la Rama Judicial:
Número de teléfono:
Nombre del hijo/a que aspira a la beca:
Lugar y fecha de nacimiento del hijo/a:
Para qué curso de colegio o universidad desea la beca:
Promedio de notas del aspirante en 2024: